



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

El Pleno del Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán (Toledo), en sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales (Modificación de Crédito 25/2025).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en las dependencias de la Intervención Municipal, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Puebla de Montalbán, 18 de noviembre de 2025.-La Alcaldesa, Soledad de Frutos del Valle.

N.º I.-5748